

Montevideo, 2 de mayo de 2023

Sres.

Directores Técnicos

Hospital de Clínicas

Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas

Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme informarles que se encuentran disponibles en la página Web del Fondo Nacional de Recursos la normativa de cobertura de Neuromodulación en Enfermedad de Parkinson y Disonías con Estimulación Cerebral Profunda, así como los formularios correspondientes.

https://www.fnr.gub.uy/wp-content/uploads/2014/05/n_prog_neuromodulacion.pdf

Podrán encontrar un instructivo operativo en el siguiente link para el ingreso por parte de los profesionales designados por el Hospital de Clínicas, de formularios de solicitud/ realización en forma remota, para lo cual el Administrador de Usuarios de la Institución le asignará a los usuarios encargados de completar los formularios un rol y dependencia específicas. https://www.fnr.gub.uy/wp-content/uploads/2013/02/manual_portal.pdf

Frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a atencionalusuario@fnr.gub.uy

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Eliana Lanzani
Directora Técnico Médica